

Decreto de Urgencia 053-2020: Decreto de Urgencia que otorga un Bono Extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario del Programa Nacional de Centros y dicta prórroga de la suspensión del cómputo de plazos y facultad de las entidades públicas

El 06 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto de Urgencia No. 053-2020, mediante el cual se otorga un Bono Extraordinario al personal del Instituto Nacional Penitenciario del Programa Nacional de Centros Juveniles al personal del Ministerio de Defensa y al personal del Ministerio del Interior por cumplir acciones de alto riesgo ante la emergencia producida por el COVID-19

Entre las disposiciones de esta norma, podemos resaltar la siguientes:

- Prórroga de la suspensión del cómputo de plazos y facultad de las entidades públicas:
 - Prorróguese por el término de quince (15) días hábiles, la suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole, incluso los regulados por leyes y disposiciones especiales, que se encuentran previstos en el artículo 28 del Decreto de Urgencia No. 029- 2020, contado a partir del 7 de mayo de 2020.
 - El plazo antes señalado puede ser prorrogado mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.
 - Se faculta a las entidades públicas a aprobar mediante resolución de su titular, el listado de procedimientos cuya tramitación no se encuentra sujeta a:
 - a) La suspensión de plazos de tramitación de procedimientos administrativos establecida en el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia No. 026-2020 y sus prórrogas.
 - b) La suspensión del cómputo de plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos y procedimientos de cualquier índole establecida en el artículo 28 del Decreto de Urgencia No. 029-2020 y sus prórrogas, exceptuando los procedimientos iniciados de oficio.

Nuestro equipo de Derecho Público



**Victor García
Toma**
Socio
vgarcia@bv.u.pe



**José
León**
Jefe de área
jleon@bv.u.pe



**Jorge
Bárcenas**
Asociado Senior
jbarcenas@bv.u.pe



**Antonio
Caballero**
Asociado
acaballero@bv.u.pe